APROBADO 02 AGO 2007 RESOLUCION



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

03 MAY 2007 157.294-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: Los Decretos Nº 16.587 y 22.038 presentados por los Concejales (MC) Soriano y Larrauri respectivamente, el expediente 111.107-P-00 presentado por el Colegio Los Ángeles y la Comunicación a Comisión de Obras Publicas Nº 4841 presentada por el firmante del presente proyecto.

CONSIDERANDO: Que el expediente Nº 100.331-P-99 presentado por el Concejal MC Soriano, fue aprobado el 24 de Junio de 1999 bajo el numero de Decreto 16.587, encomendaba al DEM el estudio para ver la factibilidad de colocar un semáforo en la esquina de Tucumán y España; dicho decreto jamás fue contestado por la Dirección Gral. De Ing. De Transito.

Que el expediente nº 123.685-P-02, que fue presentado ante la Mesa General de Entradas de este Concejo Municipal por el Concejal MC Oscar Larrauri, dio origen al Decreto Nº 22.038, fue originado por las solicitudes y adhesiones de la Esc. Ens. Media Part. Nuestra Señora de los Ángeles, del Colegio Salesiano San José, de la Esc. De Enseñanza Media Part. Incorporada Nº 8222 Goethe y de la Asociación Medica Rosario; peticionando conjuntamente el cumplimiento del Decreto 16.587 el cual desde al año 1999 busca sin éxito lograr la colocación de un semáforo en la esquina de Tucumán y España.

Que dicho decreto si ha obtenido respuesta por parte de la Dirección Gral. De Ing. De Transito enviada el 18 de Noviembre del 2003, contestando lo siguiente: "Atento a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, cumplo en informar que la señalización luminosa de la intersección de las calles España y Tucumán esta prevista dentro del listado de obras a realizar, elevado oportunamente al HCM con el pliego de llamado a licitación del contrato vigente, por considerarse calle España una vía de jerarquía y sobre la que se tiene programada su semaforizacion. La ejecución de las obras dependerá de la disponibilidad presupuestaria y del orden de prioridades."

Que los alumnos del Colegio Los Ángeles han presentado un proyecto bajo el número de expediente 111.107-P-00 el cual nunca ha obtenido aprobación.

Que también, ante la solicitud de un grupo de padres de alumnos del Colegio Los Ángeles, el 01 de junio de 2006 presenté ante la Comisión de Obras Publicas, la Comunicación a Comisión Nº 4841 solicitando el estudio de factibilidad para la colocación del semáforo en la intersección de Tucumán y España.

Que por ese sector, se desplazan habitualmente alumnos del Colegio San José cuyo uno de sus ingresos esta ubicado en la calle Salta y España, MAELA sito en la calle Tucumán 1588, Escuela Goethe cuya sede esta en España 430, Colegio Los Ángeles en Tucumán y España, como así también numerosas personas que concurren a la Asociación Medica de Rosario; sumándole a todo esto, la gran fluidez del transito vehicular de dicha zona, gran cantidad de líneas de transporte urbano de pasajeros, los transportes escolares, la cercanía de supermercado COTO que genera el constante estacionamiento de camiones de gran porte mas los autos particulares de los padres de los alumnos de las escuelas antes mencionadas hace de este sector altamente peligroso.

Que el Colegio Los Ángeles ha solicitado, por medio de una nota al Director de Transito Sr. Donato Di Leo enviada el 10 de junio de 2002, agentes de transito para horarios de ingreso y salida del alumnado del mencionado establecimiento hasta tanto no se coloque el semáforo en cuestión.

Por todo lo precedentemente expuesto y ante la irresolución de este tema por parte de DEM, el concejal abajo firmante eleva para su tratamiento documentación respaldatoria y el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Cúmplase en forma urgente los Decretos Nº 16.587 y 22.038 los cuales incluyen la colocación de un semáforo en la intersección de Tucumán y España.

Articulo 2º: Encomiéndase a la Dirección Gral. De Ing. De Transito envié de lunes a viernes agentes de dicha repartición en los horarios de ingreso y salida de ambos turnos del alumnado del Colegio Los Ángeles hasta tanto se instale el semáforo en la esquina de Tucumán y España.

Articulo 3º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 03 de mayo de 2007